



Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Castro

Decreto N° 449
(Mercado público)

CASTRO, 22 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 423 con fecha 02/08/2018 que publica licitación N° 2730-102-LE18 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: la licitación ID N° 2730-102-L117, denominada "Tubos HDPE - Est. Vertical agua 10.000 Lts.", solicitado por la oficina de emergencia, por incumplimiento de lo establecido en las bases administrativas y según artículo N° 9 de la ley de compras públicas y reglamento N° 19.886.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVS/DMV/kkv

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"